
**LEY DE PRESUPUESTOS
PARA EL AÑO 1986**

20

**SECRETARIA GENERAL
DE GOBIERNO**

**SECRETARIA GENERAL
DE GOBIERNO**
Secretaría General de Gobierno (01)

PARTIDA	: 20
CAPITULO	: 01
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominación	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera Convertida a Dólares Miles de US\$
09		INGRESOS		781.221	560
		APORTE FISCAL		778.363	560
	91	Libre		778.363	560
11		SALDO INICIAL DE CAJA		2.858	0
		GASTOS		781.221	560
21		GASTOS EN PERSONAL	02	244.087	0
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	448.861	560
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		79.424	0
	31	Transferencias al Sector Privado		1.514	0
	001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		1.514	0
	33	Transferencias a otras Entidades Públicas		77.910	0
	001	Radio Nacional de Chile		77.910	0
31		INVERSION REAL		6.229	0
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		6.229	0
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		2.620	0

GLOSAS:

- 01 Dotación máxima de vehículos : 43
- 02 Incluye:
 - a) Dotación máxima de personal : 324
 - b) Horas extraordinarias año
 - N° de horas : 20.000
 - Miles de \$ 3.101
 - c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional
 - Miles de \$: 1.764
- 03 De estos gastos se dará cuenta en forma global y reservada directamente al Contralor General de la República.